



Buenos Aires, 15 de noviembre de 2020

LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ANTROPOLOGÍA convoca a sus socios y profesionales en general a presentar **artículos** y **notas** inéditos para ser considerados para su **publicación** en la revista **RELACIONES, Tomo XLVI, Números 1 y 2 (2021)**.

El Tomo XLVI se publicará en dos números (1 y 2) en versión digital, con acceso libre, en los meses de julio y diciembre respectivamente, y una edición impresa de ambos números en diciembre de 2021. La convocatoria será abierta, sin restricción de tema ni de área, con la posibilidad de una sección temática que no ocupe más de un tercio de la revista.

Se recibirán 4 tipos de contribuciones. Los **artículos** (hasta 150.000 caracteres con espacios) donde se presenten panoramas completos de los temas de investigación actuales en las principales áreas temáticas como antropología, arqueología, etnohistoria, antropología biológica, que sean de utilidad al público local e internacional. También se podrán enviar **notas** (hasta 35.000 caracteres con espacios) sobre temas específicos que serán considerados de la misma jerarquía que los artículos largos y enviados a evaluar como los anteriores, aunque teniendo en cuenta las particularidades de esta sección. Asimismo, se podrán proponer **comentarios y réplicas** sobre artículos publicados durante los últimos 2 volúmenes de *Relaciones* (hasta 21.000 caracteres con espacios) y **reseñas** de libros nacionales y/o internacionales publicados durante los últimos 5 años (hasta 13.000 caracteres con espacios).

Ponemos en conocimiento de los autores que para esta convocatoria se han actualizado las normas editoriales y la hoja de estilo, las que pueden descargarse de la página Web de la SAA: <http://www.saanropologia.com.ar/revista-relaciones/normas-editoriales/>. Se deberá adaptar los manuscritos a estas nuevas normas.

La Revista *Relaciones* se rige por un doble proceso de selección de manuscritos. El Comité Editorial comprueba la adecuación de los trabajos a los requisitos y las líneas editoriales, y envía a evaluación anónima por pares aquellos que superaron el primer proceso. Los evaluadores externos son reconocidos especialistas en las temáticas de los manuscritos. Para emitir sus evaluaciones, tanto el Comité como los evaluadores anónimos se orientan por estrictos criterios de calidad teórica, metodológica y estilística, así como por la novedad y relevancia de los escritos.

Aspectos éticos:

La Revista *Relaciones* adhiere a las normas internacionales y prácticas respecto a los aspectos éticos que deben seguirse en el proceso de publicación de artículos originales. En este sentido se adhiere a lo que sugiere el Committee on Publications Ethics (COPE, <http://publicationethics.org/resources/code-conduct>). El texto completo puede consultarse en nuestra página web.

Condiciones para la aceptación de los manuscritos:

Se requiere que los artículos respeten las condiciones indicadas anteriormente y que se adapten estrictamente a las **normas editoriales y hoja de estilo**.



Solo se podrá presentar **un artículo por persona** (como único autor o en coautoría). Una vez publicado, el/los autor/es deberán dejar pasar un tomo (números 1 o 2) antes de enviar un nuevo trabajo.

Pasos a seguir durante la presentación y proceso de evaluación:

Los artículos para los números 1 y 2 del volumen XLVI se recibirán entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020. Se deberá enviar una **copia electrónica** a la cuenta de Revista Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, relaciones.saa@gmail.com. No se requiere envío impreso por correo postal.

Los socios de la SAA que presenten un artículo no tendrán que pagar ningún cargo, pero deberán tener su cuota societaria paga, incluido el año de la publicación del Tomo. Los no-socios deberán pagar un derecho de edición correspondiente a dos cuotas societarias. En caso de artículos en coautoría entre socios y no socios, se cobrará un único derecho de publicación, independientemente de la cantidad de autores no socios.

El Comité Editorial controlará que los artículos hayan sido entregados en el término solicitado y respeten estrictamente las normas editoriales. En el caso de incumplimiento de alguno de estos requisitos, los artículos serán devueltos a los autores en el término de 90 días, luego de finalizada la convocatoria. Los trabajos que superen la primera etapa de selección serán enviados a dos evaluadores externos cuyas opiniones serán consideradas por el Comité Editorial para la selección final de los artículos.

Quedamos a la espera de su contribución y les enviamos nuestros saludos más cordiales.

Comité Editorial de Relaciones